

Asociación de Psiquiatras Argentinos (APSA) Observatorio de Psiquiatría y Salud Mental

10 de octubre: DÍA MUNDIAL DE LA SALUD MENTAL

El Día Mundial de la Salud Mental es un momento propicio para manifestar nuestra opinión acerca de la situación de la Salud Mental en nuestro país y para proponer nuevas líneas de acción para su necesaria transformación institucional.

El Observatorio de Psiquiatría y Salud Mental de APSA nuclea a Jefes de Servicios de Psiquiatría y Salud Mental de hospitales generales, directores de hospitales especializados, profesionales de Guardias, expertos en Psiquiatría Legal y docentes universitarios en la materia de todo el país, a fin de reunir información de la realidad clínica y sanitaria de nuestro campo de trabajo. Otra fuente indispensable para fundamentar nuestras posiciones surge de nuestro trabajo mancomunado con las Asociaciones de Psiquiatría de todas las provincias y/o regiones de nuestro país que aportan sus análisis de la realidad de cada lugar en el campo de la Salud Mental.

Históricamente nuestra Asociación mantuvo su férrea posición en defensa de los Derechos Humanos de los pacientes, sus familias y los trabajadores del sector, como así también la consideración de la Salud Mental como parte de la Salud Pública, derecho inalienable de nuestro pueblo.

Basados en las conclusiones del Observatorio y de las Asociaciones provinciales sustentamos la necesidad de una reforma institucional de la Salud Mental, de carácter federal que tenga en cuenta las diversidades históricas y culturales de cada provincia y/o región de nuestro extenso país.

Un plan entendido de esta manera tiene que contemplar:

- La defensa del hospital público, como expresión de la equidad en Salud, lo cual significa reducir las desigualdades, proteger a las personas más vulnerables y el respeto por la identidad cultural.
- La estigmatización hacia el trastorno mental responde a una complejidad de causas sociales y culturales que tienen consecuencias negativas para la salud del paciente y de su familia. Actúa como un obstáculo a los cuidados y tratamientos y a la integración del paciente en los distintos espacios de su comunidad. La estigmatización atraviesa

y afecta también a los integrantes del equipo de salud y a los centros de internación especializados, quedando así los profesionales y los centros en una particular situación en la que a la vez pueden ser objeto y también sujetos de la estigmatización.

- Mejorar la calidad de vida de las personas con trastornos mentales y sus familias y favorecer su proceso de recuperación e inclusión social.

Un plan Nacional de Salud Mental estratégico y operativo requiere:

- 1) Elaborar un diagnóstico estructural del estado de la Salud Mental en nuestro país.
- 2) Obtener la información epidemiológica necesaria para conocer y cuantificar la magnitud de los problemas de salud mental de la población de nuestro país y diseñar un sistema de vigilancia epidemiológica que permita conocer el impacto de este Plan en términos de resultados en salud.
- 3) Elaborar indicadores cualitativos y cuantitativos basados en estándares internacionales que posibiliten evaluar periódicamente los objetivos propuestos.
- 4) Transformar la Salud en nuestro país partiendo de la Atención Primaria de la Salud, pensada y estructurada como estrategia. Para ello es necesario el desarrollo de una Red que integre los Niveles de Atención con los Niveles de Prevención acorde a la Estrategia de APS, diferenciándonos de quienes sólo la consideran una respuesta de baja calidad para los pobres, con la única finalidad de reducir costos y desresponsabilizar al Estado.
- 5) Organizar redes de servicios a través de hospitales de día y de noche, casas de convivencia, casas de medio camino, hostales, residencias protegidas, sistemas de acompañamiento terapéutico y atención domiciliaria, familiar y comunitaria en articulación con redes intersectoriales y sociales.
- 6) Implementar la Internación psiquiátrica en los hospitales generales generando el espacio necesario para garantizar la dignidad del paciente y sus diversas modalidades de tratamiento
- 7) Reafirmar la necesidad de la existencia de centros de internación especializados.

- 8) Resaltamos la necesidad de desarrollar e integrar adecuadamente a las organizaciones comunitarias, que sin remplazar las obligaciones del Estado permitan integrar el aporte y la solidaridad del ciudadano.
- 9) Cumplir con la obligación de disponer del presupuesto necesario, cifrado y previsto, para poder implementar un plan de transformación institucional de la Salud Mental. Especial cuidado debe prestarse a que bajo un aparente cambio de “modelo” o “sistema”, se esconda la oportunidad presupuestaria y mercantilista de los entes financiadores que proceda a dismantelar o asfixiar a Servicios sin ofrecer ninguna otra alternativa, violando el derecho a la Vida y subsidiariamente a la Salud, derechos consagrados por la Constitución Nacional y los Tratados Internacionales.
- 10) Reafirmamos la importancia del eje Salud Mental y Psiquiatría en la estructura curricular de Grado en la formación del médico, así como la del Postgrado y los Programas de Educación Médica Continua; como se está implementando en todas las Facultades de Medicina públicas de nuestro país, para asegurar la calidad de atención a la comunidad, asignando los recursos necesarios para una capacitación y formación acorde a la realidad epidemiológica y a las demandas de nuestra población acorde con las realidades nacional, regionales y provinciales.

Este es nuestro compromiso concreto y para poder lograrlo es imprescindible establecer claramente los mecanismos de participación entre todas las disciplinas que convergen en el campo de la Salud Mental y con los sectores sociales implicados. APSA se compromete a facilitar y fomentar los espacios necesarios para la intervención real, efectiva y sostenible de los actores provinciales y nacionales.

COMISIÓN DIRECTIVA